

ANEJO Nº 12

DECLARACIÓN DE

CONFORMIDAD

Índice de contenidos:

1.	GENERALIDADES.....	3
2.	DISTINTIVO “CE”	3
3.	MODELO DE DECLARACIÓN “ CE “ DE CONFORMIDAD.	4

Índice de ilustraciones:

ILUSTRACIÓN 1: PROPORCIONES DISTINTIVO CE.....	3
--	---

1. GENERALIDADES.

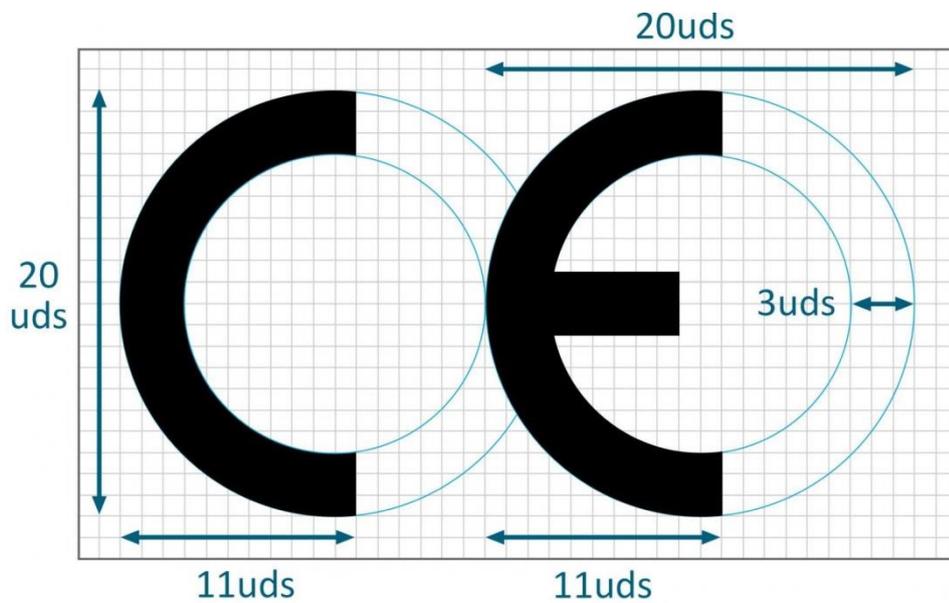
En el presente anejo se detalla la información necesaria para poder optar al mercado CE, en el cual el fabricante declara que su producto sigue y cumple las obligaciones y recomendaciones a las que se deben adaptar los productos europeos. Para poder colocar este distintivo en el producto hay que seguir una Directiva Europea, DE 2006/42/CE “Máquinas”.

2. DISTINTIVO “CE”.

Cuando el producto, en este caso el aplicador, se adapta a la Directiva Europea un organismo evaluador notificado la somete a una revisión. Si pasa satisfactoriamente esta revisión puede marcarse con el distintivo CE.

El distintivo de conformidad europea está compuesto de dos letras C E, el cual tiene las siguientes proporciones:

Ilustración 1: Proporciones distintivo CE.



Fuente: Organismo notificado DEKRA.

Para colocar la marca en el equipo una vez se ha pasado la evaluación hay que seguir una serie de recomendaciones y especificaciones:

- Hay que seguir las medidas y proporciones del modelo presentado líneas arriba, conservando una dimensión vertical mínima de 5mm.
- La marca se coloca en el propio producto en su placa descriptiva. Cuando esto no sea posible, deberá adosarse a embalajes si los hubiera. Deberá estar presente en la documentación y especificaciones técnicas.

- La marcara estará en un lugar visible, de forma legible e indeleble.
- Esta marca estará acompañada de la referencia numérica del o los organismos notificadores involucrados.
- Es el único distintivo que acredita el cumplimiento de las Directivas Europeas de aplicación.
- Este distintivo se coloca en taller al final de la zona de producción por el fabricante o su representante en la Unión Europea. En situaciones especiales podrá ser fijado por la persona responsable de la puesta en el mercado europeo.
- Queda prohibida la colocación de signos que den pie a confusiones o errores de identificación con otros distintivos semejantes.
Dentro de esto se permite la colocación de otros signos o distintivos que no creen confusión con el CE y permitan una legibilidad y visibilidad óptima.
- Los fabricantes que tengan marcas susceptibles de confundirse con el distintivo “CE”, están autorizados a poseer su marca durante 10 años. Después de la adopción del reglamento, siempre y cuando estas marcas han sido registradas antes del 30/06/1989 y están actualmente en servicio.

3. MODELO DE DECLARACIÓN “ CE “ DE CONFORMIDAD.

En este apartado se exponen los datos del producto desarrollado y evaluado para obtener el certificado.

La empresa.

La empresa encargada de desarrollar el proyecto:

Talleres Eduardo Martínez E Hijos. SL

Localizada en el término municipal de Cavia, perteneciente a el alfoz de Burgos a escasos 21km de la capital por la autovía de Castilla (A-62) salida 18.

El taller está la entrada del pueblo, en la calle:

Calle Camino Sobrehuerta, s/n, Cavia (Burgos).

La marca y datos del modelo.

• **La Marca:**

Agrícola del Val.

• **El Modelo:**

TA10 (Tubos abiertos 10m)

• **Número de serie:**

110072

• **Año de construcción:**

2018

Conformidad con la normativa.

Este producto cumple con los requisitos y por lo tanto está en conformidad con la directiva “Máquinas” 2006/42/CE y puede optar al distintivo.

Normas técnicas armonizadas.

Las normas técnicas armonizadas son:

- *UNE-EN ISO 12100:2012*
- *UNE-EN ISO 4254-1:2010*

Identificación del signatario.

- Nombre y apellidos: Mario del Val Martínez
- Cargo: Jefe de producción
- Lugar y fecha: León, Junio de 2018

FIRMA: